



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas, ... ..	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente,	3,00
Id. id. atrasado,	6,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 2494.

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXV

Lunes 31 de agosto de 1970

Núm. 104

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

Por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación, de fecha de hoy y previo informe de la Dirección de Vías y Obras provinciales, se ha dispuesto que la limitación de carga para los vehículos que circulen por los caminos vecinales que seguidamente se relacionan, serán las que a continuación se expresan:

#### Caminos vecinales

De Barruelo a Vallejo de Orbó, carga máxima 3/5 toneladas.

De Porquera a Salinas, carga máxima 12 toneladas.

De Cillamayor a Matamorisca, carga máxima, 12 toneladas.

De Paredes de Nava a Villamuera de la Cueva, carga máxima, 7 toneladas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 26 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Rodrigo García.

2992

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Oficio-Circular número 11-1.856

Calendario de apertura de almacenes del S. N. C. para el mes de septiembre de 1970

De conformidad con lo dispuesto en la Circular núm. 319 de la Dirección

General de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de almacenes del S. N. C. para esta provincia y el próximo mes de septiembre de 1970.

#### COMARCA 1.ª

Almacén de Amusco: Cerrado.

Almacén de Astudillo: Diario, excepto los días 11 y 18.

Panera auxiliar de Palacios del Alcor: El día 11.

Panera auxiliar de Villalaco: El día 18.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto los días 4, 5, 7, 8, 21 y 22.

Panera auxiliar de Antigüedad: Los días 4 y 5.

Panera auxiliar de Villaviudas: Los días 7, 8, 21 y 22.

Almacén de Cevico Navero: Diario, para salidas.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Quintana del Puente: Diario.

Almacén de Torquemada: Diario.

#### COMARCA 2.ª

Almacén de Ampudia: Diario excepto los días 3, 4 y 5.

Sub-Almacén de Meneses de Campos: Los días 3, 4 y 5.

Almacén de Castromocho: Diario, excepto los días 10 y 24.

Panera auxiliar de Fuentes de Nava: Los días 10 y 24.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario excepto los días 1, 7, 8, 14 y 15.

Panera auxiliar de Valle de Cerrato: Los días 1, 7, 8, 14 y 15.

Almacén de Frechilla: Diario excepto los días 5 y 19.

Panera auxiliar de Guaza de Campos: Los días 5 y 19.

Almacén de Venta de Baños: Diario, excepto del día 7 al 12.

Panera auxiliar de Villamuriel: Los días 7 al 12.

Almacén de Villarramiel: Diario excepto los jueves.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Los jueves.

#### COMARCA 3.ª

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Grijeta: Diario excepto los lunes, martes y miércoles.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Los martes y miércoles.

Panera auxiliar de Autilla del Pino: Los lunes.

Almacén de Paredes de Nava: Diario, excepto los días 10 y 22.

Panera auxiliar de Villatoquite: Los días 10 y 22.

Almacén de Villada: Diario, para salidas.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto los días 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.

Sub-Almacén de Cervatos de la Cueva: Los días 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10.

Almacén de Bustillo de la Vega: Cerrado.

#### COMARCA 4.ª

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario, excepto los días 11 y 25.

Panera auxiliar de Calzada de los Molinos: Los días 11 y 25.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Frómista: Diario, excepto los jueves.

Panera auxiliar de Villovieco: Los jueves.

Almacén de Itero de la Vega: Cerrado.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario excepto los días 11 y 14.

Sub - Almacén de Vega Riacos: El día 11.

Panera auxiliar de Castrejón de la Peña: El día 14.

#### COMARCA 5.<sup>a</sup>

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Mave: Los viernes.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario, excepto los jueves.

Panera auxiliar de Salinas de Pisuerga: Los jueves.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario, para salidas.

Almacén de Osorno: Diario.

Horario de apertura de los Almacenes: de las 9 a las 13 horas y de las 16 a las 20 horas.

Palencia 27 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe Provincial, Jesús Aguirre Martínez.

2990

### Gobierno Militar de Palencia

*Novena convocatoria de ingreso en las Escuelas de Formación de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra*

El "Diario Oficial" número 187 del Ministerio del Ejército, de fecha 22 de agosto del presente año, publica una Orden de dicho Ministerio por la que se anuncian 88 vacantes del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, para ser cubiertas por Suboficiales, clases de tropa, alumnos de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército y paisanos que lo deseen, siempre que cumplan las condiciones requeridas en dicha Orden, en la que, asimismo, figura modelo de instancia para los solicitantes, documentación a acompañar a la misma, época y materias objeto de examen, cursos y régimen de los mismos, ascensos, etc.

El personal interesado podrá consultar dicho "Diario Oficial" en este Gobierno Militar de Palencia todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día 30 de Octubre próximo, último día de admisión de instancias en dicho Centro.

Las instancias y documentación correspondiente de los peticionarios paisanos con residencia en esta provincia, serán presentadas por los mismos en este Gobierno Militar de Palencia, antes del día 30 de octubre próximo para su curso a la Capitanía General de la Región.

Palencia 26 de agosto de 1970.

2981

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión Provincial de Urbanismo

#### PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo, en reunión celebrada el día 20 de los corrientes, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, adoptó los siguientes acuerdos:

1. *Proyecto de construcción de aceras en la calle Ricardo Cortés.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de construcción de aceras en la calle Ricardo Cortés, formulado por el Excelentísimo Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

2. *Proyecto de pavimentación de la calle Ricardo Cortés.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación de la calle Ricardo Cortés, formulado por el Excelentísimo Ayuntamiento, concediéndole un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

3. *Proyecto de construcción de aceras en la calle del Padre Higinio Aparicio.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de construcción de aceras en la calle del P. Higinio Aparicio, formulado por el Excelentísimo Ayuntamiento, concediéndole un plazo de doce meses para ejecutar las obras.

4. *Proyecto de pavimentación de la calle del Padre Higinio Aparicio.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación de la calle del P. Higinio Aparicio, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

5. *Proyecto de construcción de aceras en la calle Estrada.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de construcción de aceras en la calle Estrada, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

6. *Proyecto de pavimentación de la calle Estrada.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación de la calle Estrada, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

7. *Proyecto de construcción de aceras en la calle Rizarzuela.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de construcción de aceras en la calle Rizarzuela, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

8. *Pavimentación de la calle Rizarzuela.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación de la calle Rizarzuela, formulado por el Excmo. Ayuntamiento,

concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

9. *Proyecto de construcción de aceras en calle Alfonso X El Sabio.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de construcción de aceras en la calle Alfonso X El Sabio, formulado por el Excelentísimo Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

10. *Proyecto de pavimentación de la calle Alfonso X El Sabio.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación de la calle Alfonso X El Sabio, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

11. *Proyecto de construcción de aceras en el Paseo de la Julia.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de construcción de aceras en el Paseo de la Julia, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndole un plazo para ejecución de las obras de doce meses.

12. *Proyecto de pavimentación del Paseo de la Julia.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación del Paseo de la Julia de esta Ciudad, formulado por el Ayuntamiento, concediéndose un plazo para su ejecución de doce meses.

13. *Proyecto de nivelación de terrenos en el acceso al Puente de Abilio Calderón.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de nivelación de terrenos en el acceso al Puente de Abilio Calderón de esta Capital, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de ejecución de seis meses.

14. *Proyecto de instalación de alumbrado público que comprende la avenida del Cardenal Cisneros y calles de María de Molina, Felipe II, La Paz, Guzmán el Bueno, Julián Díez, Balmes y calle Nueva.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Cardenal Cisneros y calles de María Molina, Felipe II, La Paz, Guzmán el Bueno, Julián Díez, Balmes y calle Nueva, fijándose un plazo para su ejecución de doce meses.

15. *Proyecto de pavimentación y mejoras de la Plaza de Pío XII.*

Acuerdo: Aprobación definitiva del proyecto de pavimentación y mejoras de la Plaza de Pío XII, de esta Capital, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, a quien se concede un plazo de doce meses para su ejecución.

16. *Proyecto de basamento y estanque para el Monumento a Ponce de León.*

Acuerdo: Aprobación del proyecto para construcción de basamento y estanque para

el Monumento a Ponce de León, formulado por el Excmo. Ayuntamiento, concediéndosele al mismo, un plazo de doce meses para su ejecución.

17. *Construcción de tapia de ladrillo en el patio de la casa sita en Camino de la Torrecilla, número 30, a precario.*

Acuerdo: Informar favorablemente el expediente sobre construcción de una cerca de ladrillo para el patio de la casa situada en Camino de la Torrecilla, número 30, de esta Ciudad, a título de precario, con la obligación de inscribir la obra con dicha carga en el Registro de la Propiedad, extremo que justificará con la oportuna certificación ante el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a quien se devolverá el expediente a los efectos legales procedentes.

18. *Expediente sobre reforma de tejado de la casa sita en calle Valdivia, número 11 de esta Ciudad, a precario.*

Acuerdo: Informar favorablemente el expediente para efectuar la reforma del tejado en la casa número 11 de la calle Valdivia, de esta Capital, a título de precario, con la obligación por parte del propietario, de inscribir la obra con dicha carga en el Registro de la Propiedad, extremo que habrá de justificar con la oportuna certificación ante el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a quien se devolverá el expediente a los efectos legales procedentes.

19. *Recursos de reposición interpuestos contra resolución de esta Comisión, de fecha 11 de junio de 1970, sobre inclusión en registro de solares de la casa sita en avenida de Valladolid, número 17.*

Acuerdo: Desestimar los recursos de reposición interpuestos por doña María de la Luz Alvarez Pondal, Francisco Macho García, Angel Gómez González, Hermenegildo Martínez Rasines y Fidel Briones Sánchez, confirmando en todos sus términos la Resolución dictada por esta Comisión con fecha 11 de junio de 1970.

20. *Ampliación plazo construcción en Mayor, número 127.*

Acuerdo: Conceder al solicitante una prórroga de dos años para llevar a cabo la nueva edificación resultante sobre el solar sito en Mayor, número 127.

21. *Plan General de Ordenación de Paredes de Nava.*

Acuerdo: Devolver el expediente al Ayuntamiento de Paredes de Nava, para que a la vista del informe emitido por el señor Arquitecto de la Delegación del Ministerio de la Vivienda, se introduzcan las correcciones que se señalan.

Lo que se hace público, a virtud de lo prevenido en el artículo 35 de la Ley del Suelo.

Palencia 27 de agosto de 1970.—El Secretario de la Comisión (ilegible).

2991

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA .— NUM. 1

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el día VEINTIOCHO DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE, A LAS DOCE HORAS, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta de los bienes pertenecientes a la masa de la quiebra de Ingema, S. A., que a continuación se expresan:

Derecho de traspaso de los talleres de Montaje de Ingema, S. A., sitos en la avenida de Asturias, sin número, de esta ciudad de Palencia, integrados por una casa industrial y varias dependencias auxiliares, propiedad de don Próculo Andrés García Cuenca, don Eduardo Sendino Blanco y don Jesús Zamorano Fagúndez, con una renta mensual de 11.000 pesetas, valorado en 250.000 pesetas.

#### Advertencias

1.º Que por tratarse de tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de dicho derecho de traspaso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por el artículo 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año y destinarlo durante dicho tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, según disponen los artículos 32, número 2 y 33, número 2 de la mencionada Ley.

5.º Que la entrega del local al rematante llevará consigo el lanzamiento del ejecutado en su caso.

Dado en Palencia a veintidós de agosto de mil novecientos setenta. — Juan Segoviano Hernández. — El Secretario judicial (ilegible).

2982

## Juzgados comarcales

BALTANAS

Cédula de citación

El señor Juez comarcal sustituto, don José María Jubete Velasco, en autos de juicio de faltas, número 33 de 1970, por lesiones y daños en accidente de circulación, ha acordado se cite a José Ramón Lap Deira Canedo, de veinticinco años de edad, soltero, marinero, cuyo último domicilio lo tuvo en La Coruña, calle Salgado Somoza, número 36-1.º derecha, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día dieciséis de septiembre y hora de las diez y veinte, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido y firmo la presente en Baltanás a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible).

2988

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que el vecino de esta Capital, DON MARTIN VIAN DIEZ, domiciliado en Obispo M. González, 9, ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de automóviles (motores), en la calle Obispo Manuel González (patio int. número 1).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 20 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

2527

### BOADILLA DE RIOSECO

#### Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública, las obras de SANEAMIENTO EN DOS CALLES DE ESTA VILLA, con arreglo a las siguientes bases:

TIPO DE LICITACION.—Será el de pesetas TRESCIENTAS NOVENTA MIL, a la baja.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.—Seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

PROYECTO.—Se encuentra a disposición del público en general, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de admisión de proposiciones para optar a la subasta, así como el pliego de condiciones.

**GARANTIA.**—La provisional será de pesetas 11.700, igual al 3 por 100 del tipo de subasta y la definitiva, igual al 6 por 100 del importe total de la adjudicación

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los miércoles y viernes de cada semana, de dieciséis a veinte de la tarde y la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones, tendrá lugar al día siguiente hábil en que terminen los veinte, a las diecisiete horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando los justificantes del depósito de la garantía provisional utilizando el siguiente modelo.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., provisto de Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día ... de ... de 19... y de todos los requisitos y condiciones exigidas para la adjudicación por subasta de las obras de SANEAMIENTO EN DOS CALLES EN BOADILLA DE RIOSECO, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al pliego de condiciones económicas y facultativas del proyecto, memoria y planos y de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de ... pesetas (en número y letra).

Fecha y firma del proponente.

Boadilla de Rioseco 17 de agosto de 1970.  
—El Alcalde (ilegible).

2959

### CERVATOS DE LA CUEZA

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, artículo 30, y en la Instrucción de 15 de marzo de 1963, artículo 4.º4, se hace saber que por don Eutiquio Lorenzo Abia, industrial y vecino de Renedo de la Vega, se ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación de una Estación de Servicio para el suministro y venta de carburantes en el P. K. 213,300 de la carretera nacional 120, situado en este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse contra el mismo las objeciones o reparos que crean pertinentes.

Cervatos de la Cueva 20 de agosto de 1970.  
—El Alcalde (ilegible).

2980

#### GUARDO

Durante el plazo reglamentario se hallan de manifiesto al público las ordenanzas fisca-

les aprobadas por el Ayuntamiento, para exactitud de los impuestos siguientes:

Tasa de desagüe y alcantarillado.

Sobre lucido de fachadas, edificios antiestéticos y solares sin vallar.

Extracción de arenas y otros materiales de construcción.

Pudiendo los interesados promover las correspondientes reclamaciones.

Guardo 26 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental (ilegible).

2986

### HERMEDES DE CERRATO

#### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1970, queda de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

#### Padrones expuestos

Arbitrio sobre riqueza rústica del término.  
Idem sobre urbana.

Tasa sobre tránsito de ganados por vías públicas.

Idem sobre desagüe de canalones y goterales.

Idem entrada de carruajes en domicilios particulares.

Idem rodaje o arrestre por vías municipales.  
Arbitrio sobre tenencia de y circulación de bicicletas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa sobre puertas, ventanas y rejas, etcétera.

Hérmedes de Cerrato 28 de agosto de 1970.  
—El Alcalde (ilegible).

2987

### ITERO DE LA VEGA

#### Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la enajenación de un aprovechamiento forestal de 805 chopos propiedad del Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 144.800 pesetas al alza. El rematante deberá retirar los productos que se le adjudiquen en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de adjudicación definitiva. La subasta se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, obrantes en la Secretaría municipal y de manifiesto al público. La garantía provisional, 6 por 100 del tipo de tasación asciende a la cantidad líquida de 8.688 pesetas. La garantía definitiva, asciende al 6 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del pliego de condiciones por las que se rige la subasta para la enajenación de un aprovechamiento forestal de 805 chopos propiedad del Ayuntamiento de Itero de la Vega (Palencia), ofrece la cantidad de ... pesetas como precio de compra de dichos árboles y aceptando todas las condiciones consignadas en el pliego de las mismas.

(Fecha y firma del proponente).

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Itero de la Vega 13 de agosto de 1970.—  
El Alcalde, Angel Puebla.

2953

## Documentos expuestos

### ARBITRIOS MUNICIPALES DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1970, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

#### AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Guaza de Campos 2989

### ARBITRIOS MUNICIPALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1970, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

#### AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Guaza de Campos 2989